

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****56****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2020, el expediente de modificación de la ordenanza número 4, reguladora del impuesto de incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días para posibles alegaciones. De no existir reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Loeches, a 25 de septiembre de 2020.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/24.222/20)

